

Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Comunidad de Madrid

Abierto el período de información pública

La Comunidad de Madrid ha abierto el proceso de [consulta pública del Anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Comunidad de Madrid](#). Este proyecto pretende sustituir a la normativa vigente desde 1998, que ha quedado desactualizada ante la evolución del entorno científico, tecnológico y regulatorio de las últimas décadas.

La consulta pública es un método de participación mediante el que se recaban las opiniones y sugerencias de la ciudadanía, organizaciones y otras partes interesadas antes de la elaboración o modificación de una norma. Su objetivo es asegurar que la regulación tenga en cuenta las necesidades y preocupaciones de la sociedad, mejorando así la calidad y efectividad de las políticas públicas.

Plazo de presentación de aportaciones

15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la documentación en el Portal de Participación (**del 19 de junio al 9 de julio, ambos inclusive**).

Cómo presentar las aportaciones

Las propuestas deberán remitirse a la dirección a través del [portal de participación](#). En esta fase no se publica el texto de la norma, sino que las consideraciones se deben centrar sobre la oportunidad de la propuesta normativa y las cuestiones que, de considerarse necesaria, se deberían aportar.

El reto que se plantea

La Comunidad de Madrid considera necesario actualizar el marco jurídico regional en materia de investigación e innovación tecnológica, dado el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. Asimismo, esta revisión normativa resulta imprescindible para adecuar el régimen jurídico autonómico de aplicación a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, como legislación básica del Estado, así como a los reglamentos y disposiciones de la Unión Europea en la materia.

La elaboración de esta nueva norma puede ser una oportunidad estratégica para reforzar la calidad, eficacia, eficiencia y fiabilidad del sistema madrileño de investigación e innovación y de sus profesionales, mejorar su posicionamiento internacional y su impacto en el tejido productivo y en la sociedad, así como fortalecer la confianza de la ciudadanía en la ciencia.. Para CCOO, esta nueva ley debe servir también para garantizar una

financiación suficiente y estable del sistema público de investigación madrileño, reforzar las plantillas dedicadas a la investigación y mejorar las condiciones laborales y profesionales del personal investigador, técnico y de gestión.

Dados los plazos, la tramitación de la norma arrancará a contrarreloj para tener aprobado el texto en menos de un año, con marzo como fecha tope, antes de la disolución de la Asamblea de Madrid con motivo de las elecciones autonómicas

En todo caso, su contenido afecta de manera directa a las universidades públicas de Madrid, en tanto que principales agentes de la ciencia e investigación en la Comunidad de Madrid, por lo que la definición del nuevo modelo resulta de gran importancia para el ámbito universitario. u contenido puede incidir en aspectos tan relevantes como la financiación de la investigación, la carrera investigadora, la transferencia de conocimiento, la atracción y retención de talento y la coordinación entre universidades, organismos públicos de investigación y empresas.

En este sentido, animamos al conjunto de la comunidad universitaria a participar en el proceso de consulta pública planteado. Es importante que se conozca la posición real de la comunidad universitaria en cuestiones que pueden condicionar de manera muy relevante la realidad de las universidades públicas. públicas. Y, por supuesto, no dudes en hacer llegar a CCOO todas las aportaciones que tengas sobre esta normativa.

No nos resignamos

Defiende la universidad pública y de calidad, la universidad de todas y todos

El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?



AFILIATE a CCOO: TE INTERESA

Madrid, a 24 de julio de 2026